

JEFE DE SERVICIO DE RESIDUOS Y CALIDAD DEL AIRE (CG 16.355)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica: FUNCIONARIAL

Nivel: 28Complemento específico: C

Tipo de puesto: SingularizadoForma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas:
AP (Administración del Principado de Asturias)

— Adscripción a Grupo/Subgrupo: A1— Titulación: IN32

— Concejo: ES/33/044 OVIEDO

Sector - 6
Subsector - 15

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

De acuerdo con el Decreto 51/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, al Servicio de Residuos y Calidad del Aire le corresponde le corresponde la tramitación de los informes y comunicaciones para la autorización de actividades que producen y gestionan residuos, y la llevanza del Registro de Producción y Gestión de Residuos del Principado de Asturias y de otros registros y repositorios en materia de residuos.

Asimismo, tiene atribuida la tramitación del régimen de suelos contaminados y la gestión del inventario de suelos contaminados y descontaminados. Además, le corresponde promover y tramitar el régimen de fin de condición de residuo, subproducto y el uso de las materias primas secundarias.

Este Servicio tramitará igualmente las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero de las instalaciones incluidas en el régimen del comercio de derechos de emisión, realizará los inventarios y proyecciones de gases de efecto invernadero en nuestra comunidad autónoma y se encargará de la promoción y gestión del registro autonómico de huella de carbono.

Asimismo, le corresponde la elaboración de la información ambiental e indicadores que deban estar disponibles al público. Además, será el encargado de promover y coordinar actuaciones de sostenibilidad ambiental, tanto en el seno de la Administración autonómica, como hacia el resto de la sociedad. También asumirá el diseño y la ejecución de proyectos y obras de adaptación al cambio climático.

Al Servicio de Residuos y Calidad del aire también le corresponde la evaluación de la calidad del aire, a través de la Red de Control de la Calidad del Aire en el Principado de Asturias, así como la elaboración y seguimiento de los planes para la mejora de la calidad del aire. Asimismo, asume la tramitación de los informes y comunicaciones para la autorización de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, y también impulsará actuaciones para la prevención y corrección de la contaminación acústica.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

- Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias
- Dirección General de Medio Ambiente

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Currículum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe, se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

Secretaría General Técnica.

Servicio de Asuntos Generales

O al correo electrónico PERSONALMOVILIDAD@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:



Consejería Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

Para la selección del funcionario/a y atendiendo a las tareas a desarrollar en el servicio de destino y los retos que se deben afrontar a corto y medio plazo se establecen los siguientes criterios objetivos de valoración:

- Conocimiento de la normativa técnica y ambiental asociada a las instalaciones industriales. Experiencia en la tramitación de actividades sujetas a autorizaciones administrativas y/o comunicaciones/declaraciones responsables, así como en la gestión de sistemas de seguimiento y control ambiental.
- Experiencia en la elaboración y tramitación de planes/programas relacionados con la sostenibilidad ambiental o la transición ecológica.
- Experiencia en la redacción de pliegos y propuestas de contratación de obras y servicios, en la tramitación electrónica en SITE de expedientes de contratación y en la dirección de obras y servicios en las materias de: cambio climático, información y participación ambiental y transición ecológica
- Capacidad para coordinar equipos técnicos, participar en negociaciones institucionales y representar la administración autonómica en foros nacionales o internacionales en materia de transición ecológica y calidad del aire.
- Se valorará la formación académica, la experiencia profesional y la formación no reglada.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO:

La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.

INFORMACION ADICIONAL

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando un orden de prioridad para el caso de que el/la candidato/a fuera propuesta para más de un puesto.

El puesto es vacante.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales y a la Sección de Personal de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

